



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reso Galliano

VISTO:

El pedido efectuado por el Secretario Administrativo, solicitando el incremento de la remuneración de los Contratos de Remuneración Única,

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las cláusulas Addenda por los incrementos en la suma mensual de pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 16 CTVOS. (\$3179,16) desde el 1 de Septiembre de 2021 y de UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 18 CTVOS. (\$1137,18) desde el 1 de Octubre de 2021, al Contrato de remuneración Única aprobado por Resolución Decanal 185/2021 y suscripto con el agente GALLIANO, MARÍA LAURA, Legajo 53246, y forma parte integrante de la presente.

La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

